



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre del alumno:

José Ángel Sánchez Gómez

Matricula:

409418744

Materia:

Clínica Procesal Mercantil

Nombre del trabajo:

Evidencia de la clase virtual en zoom

PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del catedrático:

L.D Martha Laura Ugalde Pérez

Cuatrimestre:

6to

Grupo:

D

14 de mayo de 2020 Pichucalco Chiapas



Introducción al derecho mercantil

¿Que es el derecho mercantil?

En la clase aprendimos que el derecho mercantil es un conjunto de normas que regulan la actividad de los comerciantes, los actos de comercio y las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos. Así como también pudimos darnos cuenta que tiene su origen en la Baja Edad Media; por ello, la mayoría de sus normas son consuetudinarias y corporativas. Tradicionalmente, el Derecho mercantil ha sido el Derecho de los comerciantes. Actualmente, con la mayor complejidad de la actividad comercial podemos decir que el Derecho mercantil es el Derecho privado del tráfico económico o de mercado, es decir, del conjunto de actividades que realizan la producción de bienes o servicios para el mercado o el intercambio de los mismos entre operadores, profesionales o no, así como de títulos valores dentro de él.

¿Que son los actos de comercio?

Para entender que son los actos de comercio primero tenemos que ir a nuestro código de comercio que regula todo lo referente a la materia mercantil a través del acto de comercio, por la cual se delimita el ámbito de lo mercantil y su objetivo es: Es realizado por personas que tengan la calidad de comerciantes. Así como también tiene algo que se llama objetiva que: aquel que esté expresamente señalado en la ley como acto de comercio.

De igual manera pudimos ver rápidamente los tipos de actos de comercios, que están en el artículo 75 del código de comercio y algunas de ellas son:

- Las compras y ventas de bienes inmuebles, cuando se hagan con dicho propósito de especulación comercial;
- Las compras y ventas de porciones, acciones y obligaciones de las sociedades mercantiles;
- Los contratos relativos y obligaciones del Estado u otros títulos de crédito corrientes en el comercio;



- Las empresas de abastecimientos y suministros;
- Las empresas de construcciones, y trabajos públicos y privados;
- Las empresas de espectáculos públicos;
- Las operaciones de comisión mercantil;
- Las operaciones de mediación de negocios mercantiles;
- Las operaciones de bancos;

Conflictos del derecho mercantil:

Entendimos que los contratos, como actos de voluntad que buscan generar consecuencias plenas en el ámbito jurídico, deben de cumplir con ciertas formalidades para que dicho acuerdo sea completamente válido y pueda exigirse el cumplimiento de aquellos derechos y obligaciones en relación a lo pactado.

- Principios del derecho mercantil
- Verdad sabida
- Toda prestación se presume onerosa
- Autonomía de voluntad
- Orden público (leyes nacionales)
- Equilibrio de intereses

Fuentes del derecho mercantil:

Como podemos ver es lo que comprende, básicamente, la legislación, la costumbre y la jurisprudencia.

- El Código de Comercio.
- La Ley General de Sociedades Mercantiles.
- La Ley General de Sociedades Cooperativas.
- La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



- La Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley de Instituciones de Crédito.
- La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- La Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- La Ley Federal de Instituciones de Finanzas.
- La Ley de Concursos Mercantiles.
- La Ley del Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.
- La Ley de Inversión Extranjera.
- La Ley Federal de Protección al Consumidor



Evidencia de las clases virtuales.....